



UMSS-40

Y
Informe V. a esta Diputacion
general de Ramon de Cruceta
natural de la Villa de Cibao se
halla empleado en una Arme-
ria en el Oficio de aparejero,
desde quando, y si su servicio
en tal destino es tanto y mas
util y provechoso para la
causa publica, que el de las
armas.

Dios que a V. md. d. Pu-
rango 4 de Junio 1736.

Manuel de Sandoval

Juan Jose de Aguiar

Fran^{co} Ignacio de
D. J. Zibetaz

A D^o Remate de Ortuzar. Como se
Acordar el informe que el



me pido con esta fecha en el pre-
cedente Oficio digo que el Sr. D. Juan de
Cruzeta se halla cumplido en su
ta Armada en el Oficio y apar-
pero desde el día 29, de Diciembre
de 1855, prestando por este medio su
incansante servicio a la causa de
Dios N. S. en el presente apuro de
Armas, como lo hacen todos
los de mas individuos de este estable-
cimiento.

Dios que a. N. S. m. d.
En Madrid a 4 de Junio de 1856,

El Director encargado de la
Armada

Emilio de Mazarin

M. Excmo. Diputación Gral. de este Principado de Vizcaya

12
Wolfgang
Cramer
Bremen

Delgado

R. S
A. M. S. S. S. S. S.
S. S. S. S. S.
S. S. S. S. S.

De la Dyp^{on}